



**ACTA N.º 06-2023-CF-FCNM**

**Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
**realizada el día jueves 23.03.2023**

Siendo las 15:30 horas del día jueves 23 de marzo de 2023, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Dr. Walter Flores Vega, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta, los representantes estudiantiles: Est. Edward Armando Carrillo Carlos, Est. Mirla Vanessa Dávila Piña; los invitados participantes: Mg. Elmer Alberto Leon Zarate, Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto, Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

**AGENDA**

1. Aprobación de la conformación del Jurado Evaluador del II Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023.
2. Aprobación del Informe Final de las plazas para el concurso público para contratación de docentes a plazo determinado 2023.
3. Aprobación del Proyecto de capacitación PHYTON para Científicos – marzo 2023.
4. Aprobación de la Resolución Decanal N° 037-2023-D-FCNM.
5. Aprobar la conformación de la comisión para contratación de docentes a plazo determinado 2023 - FCNM.

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD**

**1. APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL JURADO EVALUADOR DEL II CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°248-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 28-2023-UI-FCNM del 21 de marzo de 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta del Jurado Evaluador del II Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 01-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, la Conformación del Jurado Evaluador del II Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023, conformado por los siguientes docentes:

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| Dr. LOZANO BARTRA, Wualkuer Enrique   | : Presidente |
| Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario          | : Secretario |
| Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan       | : Vocal      |
| Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo | : Suplente   |

**2. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LAS PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°255-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N° 003-JC-CPD-FCNM del 22 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente del Jurado Calificador del

Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023, remite Informe del Jurado Calificador del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la UNAC, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 02-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, el informe final presentado por el Jurado Calificador del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

#### **3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN PHYTON PARA CIENTÍFICOS – MARZO 2023.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°251-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 046-2022-DAF-FCNM del 21 de marzo de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Física, solicita la aprobación con eficacia anticipada del Proyecto de capacitación PHYTON PARA CIENTÍFICOS, el cual se viene desarrollando desde el 06 al 30 de marzo 2023 y está dirigido a los docentes del Departamento Académico de Física, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 03-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, con eficacia anticipada el Proyecto de Capacitación PHYTON PARA CIENTIFICOS, el cual se llevará a cabo desde el 06 al 30 de marzo 2023.

#### **4. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2023-D-FCNM.**

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal N° 037-2023-D-FCNM, en la cual se aprueba, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la apertura del curso electivo de la asignatura (EL- 813) Teoría Cuántica de Campos II, del Plan de Estudio de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática., se revisa y analiza el documento correspondiente.

***Dr. Méndez Velásquez:** Explica que, fue una solicitud de parte de los estudiantes, que hicieron llegar a decanato, solicitando la apertura del tercer curso electivo, dado que el año pasado, el 2022-B, llevaron el segundo curso electivo y faltaba culminar el tercero, debido a esa razón se emitió la Resolución Decanal N° 037-2023-D-FCNM para que sea aperturado.*

***Mg. Levano Huamaccto:** Manifiesta que, ya respondió al documento a través del cual los estudiantes emitieron su solicitud, así mismo, indica que, esa función le corresponde a la Escuela Profesional de Física, además, manifiesta que, no se le podía atender el pedido, dado que primero debían aprobar la programación académica y otros requerimientos de estudiantes, como los cambios de grupo horario, y con respecto a este caso en particular, han revisado que uno de los estudiantes ya tiene cinco (05) electivos aprobados, este sería su sexto electivo, manifiesta que, el estudiante debería llevar sus cursos obligatorios, pues le falta para culminar su carrera, llevar un electivo más de lo que se exige, teniendo en cuenta los cruces de horario y falta de docentes, no hace factible aperturar otro electivo, por otro lado, sea mostrado que en su récord, tiene varias líneas de carrera, al estudiante le falta solamente un electivo para completar sus cinco (05) que le corresponde a la carrera, no es conveniente que insista en un electivo de la línea de las partículas de la física teórica, cuando su línea es de física médica, además, agrega que, como ese caso hay otros que han repetido tres veces, por lo que, se les ha orientado para que sigan otra línea en donde tengan mejor resultado.*

***Dr. Méndez Velásquez:** Menciona que, no se debería estar juzgando a los estudiantes que lleven otros electivos, considera que es inapropiado, dado que los estudiantes tienen esa libertad, además, indica que, lo correcto es que si se han abierto ya dos electivos lógicamente se necesita seguir con el tercero, no se puede interrumpir en el camino.*

**Est. Carrillo Carlos:** Manifiesta que, es importante tener en cuenta, que cuando un estudiante inicia una línea está en todo su derecho de poder terminarla, por lo cual, considera que, se deberían abrir consecutivamente los tres electivos de cada línea, además, menciona que, hay electivos que debieron abrirse y no ha sucedido como es el caso del tercer electivo de geofísica y el tercer electivo de física computacional, de lo cual recibieron quejas de los estudiantes, sin embargo, no las formalizaron como en este caso.

**Mg. Alva Zavaleta:** Presenta sus diapositivas y replica mencionado que, el fin supremo de la universidad es el estudiante, no implica que el estudiante va a matricularse en cualquier fecha o va a tener su curso en cualquier fecha, continua presentando, la citación del 14 de febrero en la cual se reunieron con los representantes estudiantiles para revisar y aprobar la programación horaria, la cual fue aprobada en Consejo de Facultad, el miércoles 1 de marzo, tal como lo señala el reglamento el estatuto universitario, el cual establece que debe aprobarse 30 días antes del inicio del semestre, menciona que, posteriormente llegó un documento del Departamento Académico de Física, donde estaba la solicitud del 21 de marzo, en la cual estaba el pedido de los estudiantes, por lo cual se reunió con ellos y le solicitaron que se aperture el curso, además, considera que, se está usurpando funciones de la Escuela Profesional y del Departamento Académico.

**Mg. Vidal Guzmán:** Indica que, en efecto la resolución decanal que se ha emitido, no considera la participación de la dirección de Escuela Profesional ni su Comité Directivo, siendo una decisión unilateral, en tal caso, lo correcto hubiera sido que se gestione con la Dirección de Escuela Profesional.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Menciona que, como exdirector de Escuela, conoce la temática y como se manejan los pedidos de los estudiantes, además, agrega que, no hay provisión para que los estudiantes lleven más de cinco (05) electivos, por lo cual, debió seguirse programándose esa línea, las líneas se inician con dos o tres electivos, se tiene que tener cuidado en no cortar porque no se le puede perjudicar al estudiante, por otro lado, el pedido no fue atendido a tiempo porque la matrícula ya cerró, no se debería esperar hasta la sesión del consejo para decidir si se programaba o no, era obligatorio programar, por lo cual considera que se debe ratificar la resolución, dado que si se aprobaba recién iba a ser extemporáneo.

**Dr. Méndez Velásquez:** Recalca que, tal como menciona el profesor Arellano, era obligación del director de Escuela seguir programando, además, agrega que, sería bueno tener como acuerdo, para el próximo consejo, que una vez que se abre una línea se debe culminar, para que de esa manera no se vulnere el derecho de los estudiantes.

**Mg. Levano Huamaccto:** Replica mencionando que, el plan de estudios tiene cursos en formación general, específicos y electivos, la Escuela Profesional debe velar en primer lugar por los cursos obligatorios y los electivos que completen hasta completar los cinco, luego se toma en cuenta los extras, si hay la posibilidad.

**Dr. Gonzales Ormeño:** Menciona que, dentro de la citación del 24 de febrero donde se aprobó la programación academia, figura como invitado el estudiante Carrillo, por lo cual, considera que, debió hacer el reclamo en ese momento, para que se modificara y se abriera todos los electivos y no esperar a última hora para hacer el reclamo.

**Dr. Méndez Velásquez:** Menciona que, los interesados que han sido perjudicados, se han presentado recién hace tres días, lo ideal era que, el director de Escuela Profesional siguiera programando las líneas y si ya no había matriculados se cerraban, además, agrega que, el reclamo se hizo posteriormente a la reunión y el único que conocía las líneas que se estaban siguiendo era el director de Escuela Profesional.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 04-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, la Resolución Decanal N°037-2023-D-FCNM del 21 de marzo de 2023, mediante la cual, se aprueba la apertura del curso electivo de la asignatura (EL- 813) Teoría Cuántica de Campos II, del Plan de Estudio de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; en la siguiente propuesta de horario:

| HORA          | MIÉRCOLES                        | VIERNES                          |
|---------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 13:50 – 14:40 |                                  | Teoría cuántica de campos II (P) |
| 14:40 – 15:30 |                                  | Teoría cuántica de campos II (P) |
| 15:30 – 16:20 |                                  |                                  |
| 16:20 – 17:10 | Teoría cuántica de campos II (T) |                                  |
| 17:10 – 18:00 | Teoría cuántica de campos II (T) |                                  |

**5. APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 - FCNM.**

El Secretario Académico propone la conformación de una comisión para la contratación de docentes a plazo determinado 2023, se revisa y analiza el presente punto de agenda.

*Dr. Méndez Velásquez:* Menciona que, como han quedado las plazas desiertas, se está proponiendo, tanto en Física como Matemática, la conformación de un comité, para que puedan evaluar a los docentes por invitación.

*Dr. Arellano Ubilluz:* Indica que, si ya se ha coordinado previamente, se mencione los posibles integrantes para las comisiones.

*Dr. Méndez Velásquez:* Responde que, la propuesta para el caso de Física, sería el director del Departamento Académico de Física con el profesor Gustavo Altamiza, más un estudiante, que los mismos estudiantes propongan y en el caso de Matemática la propuesta sería el director del Departamento Académico de Matemática con el profesor León Zárate, más un estudiante.

*Est. Carrillo Carlos:* Menciona que, dado que solo están presentes en la sesión la estudiante Dávila Piña y su persona, él propone a la señorita en cuestión para que forme parte de la comisión de matemática y él formara parte de comisión de Física.

*Dr. Arellano Ubilluz:* Manifiesta que, está de acuerdo con la propuesta del estudiante.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 05-2023-CF-FCNM**

**Remitir**, un T.D. a los miembros de las comisiones para contratación de docentes a plazo determinado 2023 - FCNM.

Siendo las 21:13 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente sesión extraordinaria.

**Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham.** - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

**Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto.** - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



*[Firma manuscrita]*

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



*[Firma manuscrita]*

**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico